

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****155****MADRID NÚMERO 28****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. REBECA BALLESTEROS HERRERO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 28 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 976/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. MARIA ISABEL SORIANO MARTIN y D./Dña. ESTRELLA JIMENEZ HERNANSAEZ frente a THE MAIL COMPANY SL, THE MAIL COMPANY SL, LABORIA SERVICIOS ESPECIALIZADOS SL y NOVOBANCO SA SUCURSAL EN ESPAÑA sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución:

S.Sª, a la vista de lo anterior, acuerda la SUSPENSIÓN de los actos de conciliación y juicios señalados para hoy. Así mismo acuerda señalar nuevamente para dichos actos el día 31/05/2021, a las 11:25 horas

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a LABORIA SERVICIOS ESPECIALIZADOS SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a doce de abril de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/12.874/21)

